

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 5.401/2023

**EDICTO**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Villaharta, en sesión ordinaria, celebrada el día de fecha 26 de octubre de 2022, adoptó acuerdo por el que se aprueba definitivamente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL R-1 "Solana del Peñón", promovido por la Comunidad de Propietarios Solana del Peñón.

Una vez certificada la inscripción del mismo en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, asignándole el Número

de Registro 9.879, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro Registro de Villaharta de la Unidad Registral de Córdoba, se ordena la publicación del actual acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor.

El texto del Plan, junto con el articulado de las normas urbanísticas, está disponible en el Validador de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villaharta:

<https://sede.villaharta.es/villahar/validacion-de-documentos>, con el Código Seguro de Verificación:

(CSV): D308 AF7C A5EC A411 A040

Villaharta, 13 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Rafael Pérez González.